



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

INTERNO (1507) PLAZO

Fecha
Recepción 29 JUL 2019

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
SOBRE REMODELACIÓN DE LA INSPECCIÓN
PROVINCIAL DEL TRABAJO DE CALAMA, Y
DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N°

1588

Santiago,

26 JUL 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
3. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. La Resolución N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
5. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La solicitud de compras y contrataciones N°47 de fecha 15 de marzo de 2019, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;
9. El Pase N°63 de fecha 23 de mayo de 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;
10. El Pase N°118, de fecha 29 de mayo de 2019, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

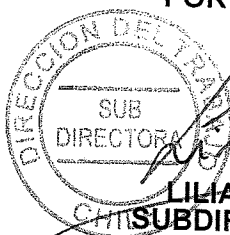
1. Que, se hace necesaria la **REMODELACIÓN DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE CALAMA;**
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se

concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública **“REMODELACIÓN DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE CALAMA”**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Felipe Jamett Lillo y doña Marcela Cereceda Ríos y, como comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, Sres. Patricio Perez Gálvez, Jorge Gonzalez Gutiérrez y un funcionario en calidad planta, el Sr. Fernando Lazzaro Molinos, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Departamento, respectivamente.
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



**LILIA MARÍA JERÉZ ARÉVALO
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO (S)**

D.A.M.

LPO/PRS/CML/MCR/fjl

Distribución:

Unidad de Finanzas
Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones
Unidad de Infraestructura
Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta
Oficinas de Partes y Archivo Institucional

